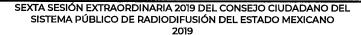


ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2019 DEL CONSEJO CIUDADANO DEL SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN DEL ESTADO MEXICANO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 27 de septiembre de 2019, los integrantes del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano se reunieron en la Sala de Juntas del inmueble sede del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR), ubicado en Camino de Santa Teresa 1679, Colonia Jardines del Pedregal, Código Postal 01900, Alcaldía Álvaro Obregón en la Ciudad México, con el propósito de llevar a cabo su **Sexta Sesión Extraordinaria del año 2019: ------**Dr. Juan Carlos Amador Hernández, Consejero Ciudadano Presidente. ------Mtra. Jacaranda Velázquez Correa------Lic. José Eduardo Léycegui Vega-----Lic. Janet Jazmín Delgado Mercado------Mtra. María de Jesús Estela Livera Corona-----Lic. Lorena Calva Rodríguez, Secretaria Técnica. ------Dando inicio a la sesión, en uso de la voz, el Consejero Ciudadano Presidente da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos y solicito a la Secretaria, si hay quórum requerido para sesionar,-----En uso de la palabra, la Secretaria Técnica manifiesta que, tras la revisión de la lista de asistencia, se desprende que se cuenta con quórum suficiente para poder llevar a cabo la presente sesión,-----El Consejero Ciudadano Presidente, comentó que en atención a la petición de la Maestra Jacaranda Velázquez Correa, solicita la aprobación de los Consejeros Ciudadanos para autorizar vía remota, electrónica, la participación de inicio de la consejera Jacaranda Correa. -----Dicho lo anterior, el Consejero Ciudadano Presidente declaró instalada la sesión y, por tanto, válidos los acuerdos que se adopten en la misma. Acto seguido, solicita a los Consejeros Ciudadanos dispensar la lectura y en caso de no tener algún comentario aprobarlo,-----2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ------El Consejero Ciudadano Presidente inició la sesión a la Sexta Sesión Extraordinaria del 2019, con el punto número uno de la orden del día.-----Lista de asistencia y declaración de quórum. -----Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----









	-
3.	Presentación y en su caso, aprobación de las Actas de la Tercera Sesión Extraordinaria y Cuarta Sesión Ordinaria ambas de 2019, del Consejo Ciudadano del SPR
4.	Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano
5.	Informe de los Consejeros Ciudadano integrantes de la Junta de Gobierno el SPR sobre la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 26 de septiembre de 2019.
6.	·
7. 71	Discusión y acuerdo con relación a los siguientes temas:
	Situación que prevalece en torno a la convocatoria para el apoyo a productores independientes;
	Avances en la implementación de los talleres derivados del convenio con el instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM;
7.4.	Otros
8. 9.	Avances del proyecto de difusión del Consejo Ciudadano del SPR a cargo de las Consejeras Estela Livera Corona y Jacaranda Velázquez Correa Asuntos Generales
	Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado, propuso modificar el orden del

La Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado, propuso modificar el orden del día propuesto considerando los tiempos, la importancia y los comentarios que tuvieron en la sesión pasada de convocar a esta reunión para que iniciaran con una explicación del Conejero Ciudadano Presidente, una exposición sobre el tema de los oficios enviados al Presidente del SPR y, en este caso, también al IFT, porque eso llevaría más tiempo y es uno de los puntos importantes a tratar con el Consejero Ciudadano Presidente en caso de que tengan algún acuerdo o una toma de decisiones.

ACUERDO: SE-2-VI-19.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 del Reglamento del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, se tiene por presentado el Orden del Día de la Sexta Sesión Extraordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.











El Consejero Ciudadano Presidente indicó que se declaran válido el acuerdo para asentarlo en el acta y que se continúa con el orden del día.-----3. DISCUSIÓN DE DIVERSOS TEMAS CON RELACIÓN A LOS OFICIOS EMITIDOS POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO CIUDADANO Y LA RESPUESTA DEL PRESIDENTE DEL SPR.----El Consejero Ciudadano Presidente, indicó que en el siguiente punto de la orden del día, básicamente son cuatro los oficios, uno, que es en el cual se notifica la designación de la consejera Estela Livera y a él como representantes del Órgano Colegiado en la Junta de Gobierno. El oficio número tres, el/ Consejero Ciudadano Presidente solicita al suscrito realizar la designación de la persona que fungirá como Secretario Técnico del Consejo Ciudadano, señalando que esta deberá ser aquella persona que ocupa el cargo de directora o director de apoyo legal u órganos colegiados de acuerdo a la estructura orgánica del sistema.-----En el oficio cuatro, se solicitó formalmente la designación de la Secretaria Técnica, puesto que de acuerdo al reglamento debe de tener las atribuciones que el reglamento establece, pero además dice nuestro reglamento que debe ser el director o directora de apoyo legal. ------En ningún momento solicitó de manera contundente que se tenía que remover a la Secretaria Técnica, al contrario, era darle el papel a alguien que, aunque no cumple con el reglamento está haciendo el trabajo, nos está apoyando y, por lo tanto, merecía tener un nombramiento de manera formal. – Asimismo, celebra por una parte, la respuesta a los oficios, ya que finalmente el Presidente hizo a eso y pidió dar lectura a la respuesta.----Secretaria Técnica, dio lectura al escrito: "Con fecha 1 de mayo de la presente anualidad y como resultado del proceso de reestructura del SPR que tuvo como consecuencia el prescindir de varios prestadores de servicios que colaboraban en el sistema, con fecha 1 de mayo de 2019 se designó a la licenciada Lorena Calva Rodríguez para fungir como Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano, quien desde su designación ha desarrollado sus funciones de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable y de acuerdo a las solicitudes de la presidencia del Consejo ha realizado para el mejor funcionamiento de dicho Órgano Colegiado,---------------------------------Asimismo, si bien es cierto que el estatuto orgánico del SPR establece en su artículo 69, fracción I, que el o la titular de la dirección de apoyo legal a órganos colegiados adscritos a la Dirección General Jurídica es la persona que debe fungir como secretario del consejo asesor, también... ------También lo es que hasta el momento el SPR no cuenta con una estructura orgánica autorizada por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de la





Función Pública, por lo tanto, el artículo 4 transitorio del propio estatuto orgánico establece que en tanto no sea autorizada la estructura orgánica prevista en dicho ordenamiento el sistema desarrollara sus funciones por conducto de los prestadores de servicios contratados a través del programa de honorarios autorizado por la Junta de Gobierno del Sistema, siendo que los titulares de cada unidad administrativa derivaran discrecionalmente las funciones del área al personal adscrito a la misma. ------Por lo tanto, la designación de la licenciada Lorena Calva Rodríguez, como Secretaria Técnica del Consejo Ciudadano, realizada por el titular de la Coordinación Jurídica, se ajusta al marco jurídico del Sistema en función de su actual situación en materia de personal. La Maestra María de Jesús Estela Livera Corona, indicó que "Dos cosas, doctor, y al Consejo, yo creo que lo que está de fondo, tanto en éste, como en el otro caso, primero, pues, efectivamente, fue muy intensa la reunión pasada, todos estábamos muy tensos, pero yo realmente estaba sorprendida. ------El punto al que quiero llegar es, yo creo que lo que está de fondo doctor es el tema de que pudieran ser ambas de buena fe, tanto lo de la secretaría técnica, como lo del IFT, pero que este es un colegiado. -----------------------Entonces, yo insisto, y lo digo en el mejor de los ánimos, en el pasado cuando protesté, protesté porque se hacían cosas al margen de lo que se acordaba en el Consejo.-----Se incurre en esa falta de comunicación con el Consejo y de comentarlo, lo que a al Consejero Ciudadano Presidente pudo parecer obviar una discusión generó un malentendido mayor, porque el tema de la Secretaria Técnica, que así había venido ocurriendo conmigo, o sea, ya había sido Lorena Secretaria Técnica, la verdad es que siempre nos pusieron una persona y yo personalmente, y dudo mucho hacia atrás, que los presidentes anteriores se hayan ocupado de saber el estatus administrativo. ------El Licenciado José Eduardo Leycegui Vega, refirió que le parece que dentro de lo que marca el propio reglamento sí se podría tener esa facultad, porque los representa legamente, según lo dice el propio reglamento, sin embargo, hay algunas cosas que sí deberían de tocarse en el pleno, como son esas cuestiones, por ejemplo, relacionadas con otras instituciones. ------La Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson, opinó que sí debió no llegar a ese punto, tenía que haber consultado a todos y una vez todos de acuerdo con esa carta, proceder, pero como llegó directamente al presidente. desafortunadamente se dio ese resultado, por lo que se debe pasar la página.--













ACUERDO: SE-3-VI-19.

Se toma conocimiento de los comentarios emitidos por los consejeros de los diversos temas con relación a los oficios emitidos por el Consejero Ciudadano Presidente y la respuesta del Presidente del SPR.

ACUERDO: SE-4-VI-19.

El Consejo Ciudadano pospone la aprobación de las actas Tercera Sesión Extraordinaria, y Cuarta Sesión Ordinaria de 2019, del Consejo Ciudadano del SPR, para su revisión y análisis.









ACUERDO: SE-5-VI-19.

El punto del Orden del día, "Revisión y análisis de los acuerdos pendientes adoptados por el Consejo Ciudadano", los integrantes del Consejo Ciudadano tiene considerados los temas y solicitan presentar en la siguiente sesión un informe del seguimiento de los acuerdos pendientes.

El Consejero Ciudadano Presidente, indicó que en el siguiente punto de la orden del día, "Informe de los Consejeros Ciudadano integrantes de la Junta de Gobierno el SPR sobre la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 26 de septiembre de 2019", el objetivo, primero, es que se circuló a todos la carpeta informativa de los asuntos de la Junta, es la primera ocasión que, como bien lo señalaba la Consejera Estela, la circulan con anticipación, y eso nos permite tener una posición muy clara en ciertos temas, ---------------En toda la carpeta informativa, eran justamente asuntos administrativos, de homologación de nombres en algunas plazas y todo eso quedó aprobado.-----Respecto a los temas que al Consejo competen tiene que ver con dos cosas, uno, se dio cuenta del estudio del Instituto de Investigaciones Jurídicas, se dio conocimiento y a pregunta expresa de los Integrantes del Consejo ¿de qué ocurría con las otras cláusulas del convenio relacionadas con los talleres, cursos y foros, les informaron que esta semana iban a tener una reunión de seguimiento para poder ir armando los cursos, acreditarlos, no sé si hablen de cursos, talleres, foros y que en esta semana el área jurídica se iba a reunir con las autoridades del instituto, en particular con el doctor Serna. --------------Otro asunto que les informaron al respecto de esto es que el estudio va a contar con un registro de derechos de autor, tanto del Instituto, como del SPR para que sea propiedad el estudio de ambas instituciones y ese trámite ya lo están realizando. ------











se ha emitido, pero que tienen estimado que el próximo lunes ya salga publicado. ------El comisario de la Función Pública entregó observaciones que sería pertinente, éstas no vienen en la carpeta porque las entregó ayer y entonces se le pediría a la Secretaria Técnica que les hiciera llegar este documento, que son las observaciones que hace Función Pública a ese informe de autoevaluación y donde hace recomendaciones para que se puedan considerar en el próximo informe. -----El Licenciado José Eduardo Leycegui Vega, indicó que son temas básicamente administrativos, es un tema que en algún momento pondrá sobre la mesa, porque las contralorías ya no tienen ven temas de contenidos y si los contenidos cumplen. ------La Licenciada Diana Esperanza Constable Thompson, la Maestra Beatriz lo que les estaba compartiendo es que sus alumnos hacen una evaluación de los contenidos de cada uno de los programas que pasan en el Canal 14 y de ahí ellos hacen una observación y dicen X o Y del resultado de esas investigaciones que ella aprovecha todo lo que tienen para evaluar eso. -------Lo que el Consejo Ciudadano pudiera hacer es solicitarle cuáles son los resultados de lo que se ve en pantalla con respecto a los contenidos, con respecto a todo lo que tienen y de ahí sugerirle al Presidente del SPR que a lo mejor le hace falta difusión, le hace falta de discapacidad o de género, estov inventando. ------La Maestra Beatriz realiza la evaluación como defensora de la audiencia también dentro de sus funciones, aunque a nadie se lo ha dicho, mencionó que hacía esa evaluación de contenidos de todo el canal. -----La Licenciada Janet Jazmín Delgado Mercado, mencionó que el SPR es parte de la red, todos los directores se reúnen dos veces al año de los medios públicos, se reúnen en mayo y en noviembre, en la próxima reunión podría decir a nombre del Consejo, como el Consejo del SPR tiene la intención de armar primero una base de datos actualizada de cada consejo ciudadano para que podamos impulsarlos desde ahí y proponer que los medios públicos de todos los estados se les dé difusión a los consejos ciudadanos.----Propone, hablando primero nada más de del Consejo, se encargaría de crear una campaña, la idea creativa de la campaña para difundir al Consejo, es decir, trabajar en crear algunas dos o tres, porque tampoco podemos crear tantas para no dispersar, versiones de promocionales que podrían subir a la web y que se podría programar en la televisora. Se las propone, primero, en un proyecto ejecutivo, nada más comentarles las ideas, si ustedes dicen que sí \







igual puede hacer por WhatsApp para no irse hasta la sesión de diciembre. porque sería ideal que si apruebe la campaña.-----También puede hacerla y producirla, pero sería ideal que la pudieran tener para noviembre, creo que la reunión es 7, 8 y 9 de noviembre, y si están de acuerdo, también se podría solicitar que la pautaran en los medios públicos y podría signar el Presidente del Consejo Ciudadano, en su calidad de presidente de los todos los integrantes, eso lo podrían ver después, un convenio con la red para que precisamente todos los medios pudieran difundirlo, incluyendo el SPR.------Es así como una campaña general que creo que es ahí donde deberíamos de empezarla. -----Si el SPR puede hacer producción, obviamente, para darle el seguimiento a la producción, pues a lo mejor no voy a puede estar aquí para la grabación, pero ya podría ir alguien de ustedes y teniendo planchado el tema con nosotros. ----El Consejero Ciudadano Presidente, comentó que coincide con la idea de la consejera Jazmín, le parece excelente, es algo que incluso la consejera Estela y Jacaranda ya habían planteado un proyecto de redes, de todo esto, pero hay voluntad de la Directora del Canal 14 para elaborar todo este material, pero si partimos nosotros de tener el insumo, estar de acuerdo en el contenido, la idea, creo que si avanzan en la gestión estaría excelente. La Maestra Jacaranda Velázquez Correa, propuso hacerse cargo, de la persona que puede estar en las redes sociales, necesitaría que le ayudaran en su trayecto de su trabajo a donde sea o en la mañana, tomando su café, díganme así en una frase qué es el Consejo Ciudadano para ellos, qué hace, por qué tenemos que estar cerca con la gente, cada uno una frase y a partir de esas ideas, digamos, yo también voy a hacer algunas cosas que considera, porque de lo que se trata es invitar.-----Acto seguido, los integrantes del Consejo Ciudadano emiten su voto sobre el punto que se trata, mismo que fue aprobado por unanimidad, adoptándose el

ACUERDO: SE-6-VI-19.

Se tiene por cumplido el "Informe de los Consejeros Ciudadanos integrantes de la Junta de Gobierno el SPR sobre la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el pasado 26 de septiembre de 2019."





ACUERDO: SE-7-VI-19.

Se tiene por cumplida la discusión y acuerdo con relación a los siguientes temas: "7.1 Proyecto de Presupuesto del SPR para el 2020"; 7.2 Situación que prevalece en torno a la convocatoria para el apoyo a productores independientes y 7.3 "Avances en la implementación de los talleres derivados del convenio con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM", mismos que fueron abordados en la Junta de Gobierno.

ACUERDO: SE-8-VI-19.

Se tiene por cumplido los "Avances del proyecto de difusión del Consejo Ciudadano del SPR a cargo de las Consejeras Estela Livera Corona y Jacaranda Velázquez Correa.







Dicho lo anterior y toda vez que no existe otro tema de carácter general que tratar, se ha agotado el Orden del Día, dando por concluida la sesión a las 11:56 horas, firmando para constancia y efectos legales los que a ella asistieron con el carácter que ostentan, en la Ciudad de México, el día 27 de septiembre de 2019.

Miembros Asistentes

Dr. Juan Carlos Amador Hernandez Consejero Ciudadano Presidente

> Mtra. María De Jesús Estela Livera Corona Consejera Ciudadana

Lic. Janet Jazrain Delgado Mercado Consejera Ciudadana

> Lic. Lorena Calva Rodríguez Secretaria Técnica

Mtra. Jacaranda Velázquez Correa Consejera Ciudadana

Lic. Diana Esperanza Constable Thompson Consejera Ciudadana

> Lic. José Eduardo Leycegui Vega Consejeto Qiudadano